



RESOLUCIÓN CS N° 251 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 AGO 2004

Expediente N° 2.535/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los Centros de Estudiantes de las Facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitan el otorgamiento de una distinción al Músico Víctor HEREDIA, y

CONSIDERANDO:

Que la extensa labor musical y cultural desarrollada por VICTOR HEREDIA lleva más de 30 años.

Que esa labor musical ha sido complementada con una valiosa y noble actitud de solidaridad permanente, que ha ubicado a VICTOR HEREDIA como un músico de una fuerte conciencia popular y un defensor ineludible de los intereses de los que menos tienen.

Que VICTOR HEREDIA se ha comprometido firmemente y desde siempre con los Derechos Humanos, la Vida y la Paz, valores que nuestra Universidad custodia cotidianamente.

Que VICTOR HEREDIA viene llevando adelante un silencioso trabajo en beneficio de las comunidades indígenas, buscando preservar la identidad de las mismas. VICTOR HEREDIA es un amigo del Pueblo Mapuche, colabora e insta a no olvidarlos, a no ignorarlos, en definitiva a consolidar la definición de que ellos son parte importante del País.

Que es importante destacar reflexiones de VICTOR HEREDIA que indica "...Sin Canción Testimonial no somos nada...".

Que la misma se inició en su adolescencia participando en diversos festivales, programas radiales y televisivos, ganando el premio revelación con la zamba "Para cobrar altura" de su autoría.

Que con el objetivo de perfeccionarse y formarse inicia sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras y realiza en simultáneo una serie de recitales bajo el título de "Gritando Esperanzas" en el teatro IFT y en el Payró.

Que en el año 1969 en su debut en el festival de Cosquín obtiene el premio "Consagración". En ese mismo año compone "El viejo Matías" que ha de convertirse en un extraordinario suceso de público y crítica.

Que en el año 1972 participa en el Festival Internacional de Agua Dulce (Perú) y ante la presencia de artistas de la talla de Gerardo Vandrá, Isabel Parra y Patricio Manns gana el Premio al mejor intérprete compartido con la venezolana Soledad Bravo por su interpretación de "Muchacho Campesino".

Que ha representando constantemente a nuestro país en diversos festivales internacionales.

Que en los años 1974 y 1975 compone la música para los poemas del Chileno Pablo Neruda, trabajo que lo proyecta como uno de los grandes dentro de la canción.

Que durante la etapa de la dictadura militar se lo margina de los medios masivos de la televisión y sólo podía desarrollar su labor haciendo presentaciones en lugares pequeños en la Trastienda o Bar Latino. En 1978 viaja a España para el lanzamiento de dos discos de larga duración y en 1980 regresa a aquel país para grabar "Ya lo ves, amanece". //...



RESOLUCIÓN CS N° 251 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.535704.-

Que los éxitos se suceden: la edición de "Puertas Abiertas", la segunda versión de "Víctor Heredia canta Pablo Neruda", "Aquellos soldaditos de plomo" son el comienzo de un ascenso vertiginoso.

Que en Abril de 1984, en los memorables recitales que protagonizan Silvio Rodríguez y Pablo Milanés en Buenos Aires, VICTOR HEREDIA es invitado al escenario para entonar junto con Silvio Rodríguez "Todavía Cantamos", este hecho devolvió la imagen de VICTOR HEREDIA a la televisión Argentina.

Que en el año 1985 presenta su disco "Coraje" en cinco recitales y luego a través de una gira en todo el interior del país.

Que en el año 1986 viaja a Lima -- Perú para tomar parte de la semana de la Integración Cultural Latinoamericana. En Octubre de ese año presenta la obra "Taki Ongoy", esta obra está dedicada a contar la historia de la conquista desde la óptica de los indios, sin embargo es atacada y restringida su difusión.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, expresa en su Artículo 30: "*De los Profesores Honorarios: Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito*".

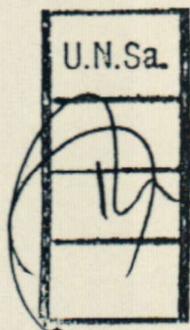
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 165/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004)
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Músico Víctor HEREDIA, como PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su inmensa labor musical y cultural y a su compromiso social y popular.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría del Consejo Superior y a los Centros de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Humanidades, la concreción de un Acto Académico para el jueves 30 de setiembre del año en curso, en el cual se efectivice la presente distinción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Secretaría de Cultura de la Nación, Víctor Heredia, Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Centros de Estudiantes, FUSa, Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Secretaría de Cultura de la Provincia, CIN y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA